

AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario Provisional del Ayuntamiento de Mota del Cuervo sobre la aprobación de un Reglamento del Código de Conducta y Régimen interno de las Escuelas Deportivas de Mota del Cuervo, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA Y RÉGIMEN INTERNO ESCUELAS DEPORTIVAS DE MOTA DEL CUERVO.**NUESTRO COMPORTAMIENTO DEBE SER UN EJEMPLO PARA TOD@S****0.- INTRODUCCIÓN**

Este documento surge de la necesidad de aplicar un código de conducta que sirva de referente a todo el alumnado de las Escuelas Deportivas y en el que, gracias a la experiencia acumulada, se reflejen una serie de normas y consejos a seguir con el objetivo de crecer en la enseñanza de valores y conseguir el máximo respeto entre nosotras y nosotros y todos los deportistas.

El buen comportamiento dentro de las escuelas deportivas será una cuestión más a perseguir dentro del trabajo de todas las personas responsables, junto con el crecimiento personal deportivo y los resultados.

Las Escuelas Deportivas de Mota del Cuervo responderán al lema "RESPECTO, COMPROMISO Y ACTITUD"

1.- Objetivos, valores y comportamiento.

El objetivo principal de nuestras escuelas deportivas es formar en valores a través del deporte. De esta manera, utilizamos la herramienta integradora del deporte que más gusta al niño o niña para fomentar e impulsar el trabajo en equipo, la cooperación, unos buenos referentes, la identidad, el respeto a la diversidad y los modelos sociales existentes y la emoción como objetivos para contribuir a su desarrollo evolutivo.

Nuestros objetivos como escuela serían

- 1.- Formar al alumnado en las especialidades propias de cada deporte, apoyo mutuo, respeto a la diversidad de compañeros y contrarios, cultura del esfuerzo, para formarnos y mejorar como equipo y como personas, y no solamente en el aspecto deportivo.
- 2.- Permitir a la población comprendida entre tres y dieciocho años una adecuada utilización del tiempo libre y el ocio.
- 3.- Contribuir a una formación integral de las y los participantes.
- 4.- Desarrollar un trabajo interdisciplinario en el fomento educativo, progresos técnicos, físicos y sociales del deportista.
- 5.- Mejorar en el alumnado la psicomotricidad, la consolidación de la personalidad y la canalización de las energías.
- 6.- Desarrollar capacidades y habilidades motrices y crear hábitos saludables que perduren en el tiempo.
- 7.- Prevenir los hábitos insalubres y consumos no deseados.
- 8.- Utilizar el deporte como herramienta de integración social.
- 9.- Fomentar el respeto a entrenadores y monitores, valorando el entrenamiento como el aspecto más importante para la preparación.

En relación con los entrenamientos es importante que tanto alumnado como familiares se asesoren, junto a los monitores y técnicos, en qué deportes quiere realizar el niño o niña. Esto dependerá de circunstancias variables y se fomentará la máxima participación y diversidad en las edades tempranas, recomendando según gustos y habilidades deportes concretos conforme se avanza en edad dentro de las escuelas. Debes tener en cuenta que se exigirá:

- Puntualidad.
- Comportamiento ejemplar en las instalaciones.
- Cuidado del material y de todas las instalaciones.
- No salir del campo hasta que el entrenador lo diga y retirarse cuando se nos pide.
- Asumir y respetar las decisiones de las o los monitores –estar apuntado a una actividad no da derecho a jugar más o menos minutos-

- Recoger el material cuando sea necesario.
- Respetar al adversario deportivo, que nunca enemigo.
- Respeto absoluto a las o los árbitros de las competiciones SIEMPRE Y EN CUALQUIER SITUACIÓN.
- Ayuda a tus compañeros, tus ánimos o consejos serán positivos para ellos y para el grupo. La mejora del nivel del equipo redundará en una mejora personal.

La competición es una parte más del desarrollo de las Escuelas deportivas. En ella debemos controlar nuestro comportamiento antes, durante y después de la competición concreta, respetando no solo a las y los jugadores de otros equipos, sino también a público, árbitros, etc... Concretamente, no debemos olvidar que nosotros nos equivocamos en no pocas ocasiones y, por lo tanto, lo mismo le sucede a los jueces y árbitros de las competiciones.

La suerte y las excusas no son la explicación a ningún resultado. Lo que consigas lo deberás hacer con tu esfuerzo y no existe excusa para las derrotas. Los errores desaparecen con el siguiente acierto, trabajaremos por conseguirlo. Busca el asesoramiento de tus monitores cuando las cosas no salgan bien y aprovecha, la temporada es larga.

Siempre habrá quien te supere o gane. No aceptar esto impide el crecimiento personal y deportivo. Aprende de los errores.

Recuerda que cuando compites representas también el trabajo de todas las escuelas y, en última instancia, llevas el nombre de Mota del Cuervo. Debemos ofrecer la mejor imagen sin copiar actitudes negativas. Tras la competición siempre se da la mano.

Por último, cuando un niño decida matricularse o hacerse ficha en un equipo de otra localidad, si este a mitad de temporada decide regresar a nuestras Escuelas Deportivas, no podrá competir, que sí entrenar, salvo que el comité sancionador una vez reunido y estudiado el caso decida lo contrario.

El vestuario.

En el vestuario deben estar los jugadores y sus técnicos o monitores. No debe asistir ninguna otra persona salvo permiso expreso del entrenador o monitor. Una vez más, el respeto debe mantenerse dentro del vestuario entre todas las personas que conforman los equipos.

No es lugar para teléfonos móviles ni otros aparatos que despisten de las explicaciones del monitor y la concentración lógica previa a una actividad. Es muy importante colaborar para que el ambiente de trabajo sea el más agradable posible.

Los estudios.

Los educadores, monitores y entrenadores ayudarán al alumnado a organizarse y obtener los mejores resultados posibles en los estudios reglados. El deporte no sustituye los estudios y es importante que los estudios no supongan castigos ni restricciones para el deporte.

Dentro de la organización del horario de cada joven debemos tener en cuenta que el deporte es una actividad positiva, sana física e intelectualmente. El deporte no quita tiempo.

Familiares y amigos en entrenamientos y competiciones.

La familia y amigos es un componente importante de apoyo al jugador. El ánimo, la presencia y el apoyo sirven para mejorar los resultados.

Cuando asistimos como público debemos evitar dar indicaciones de carácter técnico a las y los jugadores, ya que puede confundir. El monitor está en el campo y es el encargado de dar esas instrucciones. Por supuesto, tampoco debemos protestar a los colegiados o jueces y, mucho menos, insultar ni alterar ni a jugadores de otros equipos ni de los nuestros.

Pediremos encarecidamente a los padres y madres que nos acompañen a los eventos deportivos fuera de Mota del Cuervo pero, a su vez, también les recordamos que su comportamiento debe ser tan ejemplar como el que exigimos a sus hijos dentro y fuera del campo.

La inscripción de un jugador en la Escuela supone el conocimiento y aceptación por parte de los padres y madres de las normas contempladas en el presente reglamento, así como de procurar que sus hijos e hijas las respeten. Este reglamento estará expuesto en lugar visible tanto en la web municipal como en las instalaciones.

Se comprometerán a efectuar los pagos acordados y requeridos conforme a las ordenanzas fiscales vigentes.

Los padres y madres podrán solicitar ser informados de la marcha deportiva y del comportamiento de sus hijos, sin olvidar que, en ocasiones, una presión añadida o desmedida puede perjudicar el rendimiento de su hijo y del equipo.

Coordinadores, monitores y entrenadores.

Las y los trabajadores de las Escuelas Deportivas de Mota del Cuervo transmiten no solo conocimientos deportivos o saludables, sino toda una serie de valores que influyen en la formación y desarrollo personales de los más jóvenes de la localidad.

La competitividad, el afán por alcanzar la victoria, es un valor más en nuestras escuelas. Importante, por supuesto, pero uno más dentro de los diversos objetivos ya explicitados en este reglamento. Los profesionales de las Escuelas trabajan por conseguir esa competitividad sana entre compañeros y adversarios.

El respeto hacia todos ellos, sean o no los monitores de tu equipo, es imprescindible y, de igual manera, se exige el máximo respeto de los profesionales al alumnado siempre y en todas las circunstancias.

El buen ambiente entre el equipo de trabajo es imprescindible, siendo el coordinador quien se encarga de la organización de las escuelas, en contacto directo con el ayuntamiento, siendo importante el respeto a las decisiones del mismo/a.

Un buen deportista debe destacar por su personalidad: AUTOCONTROL, NOBLEZA, VOLUNTAD, CONSTANCIA, GENEROSIDAD, HONESTIDAD, para progresar tanto en el deporte como en tu vida, debemos potenciar estos aspectos.

Serán las y los monitores los encargados de ver dónde y en qué grupo jugará cada alumno, en base a criterios de madurez técnica, física y táctica, sin ser un dato determinante la edad del alumnado.

2.- Régimen disciplinario deportivo

Infracciones en el ámbito deportivo del alumnado.

Las infracciones podrán ser:

- Leves
- Graves
- Muy graves

Antes de cualquiera de esas faltas existirá la amonestación verbal: son consideradas así, porque son cuestiones que se esperan resolver con una conversación entre monitores y alumnado.

Faltas Leves

- La falta injustificada de puntualidad.
- Las faltas injustificadas no reiteradas de asistencia a entrenamientos y/o partidos.
- La actitud pasiva en entrenamientos y/o partidos
- Falta de respeto o desconsideración hacia alguno de las o los compañeros, entrenadores, monitores, árbitros o jueces, adversarios deportivos, público o cualquier otra persona relacionada con la actividad.
- Mal uso del material o instalaciones de las escuelas de Mota del Cuervo.
- Actos de indisciplina, injurias u ofensas no graves.
- Tarjetas amarillas o advertencias arbitrales injustificadas, hábitos higiénicos inadecuados.
- Cualquier acto injustificado que altere levemente el normal desarrollo de la actividad de la escuela.

Serían faltas graves:

- Las faltas injustificadas reiteradas de asistencia a entrenamientos y/o partidos.
- La reiterada y continua falta de respeto hacia alguno de las o los compañeros, entrenadores, monitores, árbitros o jueces, adversarios deportivos, público o cualquier otra persona relacionada con la actividad.
- Causar, por un uso indebido, daños graves a objetos o dependencias de las escuelas de Mota del Cuervo. Será una falta grave cualquier daño a las instalaciones o materiales si se producen fuera de nuestra localidad (visitante)
- La agresión física a miembros de la escuela, compañeros, árbitros o jueces, adversarios, público...
- Las tarjetas rojas directas una vez estudiados los motivos que han llevado al juez arbitro a tomar esa decisión.
- Reiteradas faltas leves en una temporada.

Son faltas muy graves:

- Los actos de indisciplina, injurias, ofensas muy graves a miembros de la escuela o cualquier otra persona.
- La agresión física muy grave.
- La acumulación de 2 faltas graves.

Sanciones del alumnado.

Según la gravedad de las faltas y tras la reunión pertinente de la comisión sancionadora, se impondrán las siguientes sanciones deportivas:

Por faltas leves:

- Amonestación verbal y privada en los casos más leves.
- Amonestación por escrito, con la consiguiente apertura de expediente disciplinario, y aviso a padres y /o familiares.

Por faltas graves:

- Suspensión de la participación en entrenamientos y competiciones de 1 a 4 semanas.

Por faltas muy graves:

- Suspensión de la participación en entrenamientos y competiciones de 5 semanas a 1 temporada.

En caso de faltas graves y muy graves, con el objetivo de analizar y corregir la conducta del alumno, previamente a la imposición de la sanción deportiva, la comisión sancionadora citará al propio alumno y a sus padres.

Infracciones de las/los monitores deportivos.

Estas infracciones o sanciones no evitarán ni entran en conflicto con las sanciones laborales que pudiera acarrear la acción u omisión de los trabajadores del Ayuntamiento en la sección de deportes.

Son faltas leves:

- Faltas de respeto leves al alumno y/o familiares o cualquier otra persona relacionada con los servicios deportivos.
- Utilización de lenguaje soez, despectivo, denigrante etc.....

Son faltas graves:

- Faltas de respeto reiteradas o graves a alumnado y/o familiares o cualquier persona relacionada con los servicios deportivos o competiciones.
- Utilización reiterada de lenguaje soez, despectivo, denigrante, etc....
- Faltas de respeto o insultos a adversarios, árbitros o componentes del equipo.
- Expulsiones durante competiciones. (Una vez estudiados los motivos que han llevado al juez arbitro a tomar esa decisión.)

Son faltas muy graves:

- El uso de una actitud violenta o una violencia física hacia cualquier persona durante el desarrollo de clases y /o competiciones.

Sanciones de las/los monitores deportivos.

Por faltas leves:

- Amonestación verbal y privada en los casos más leves.
- Amonestación por escrito

Por faltas graves:

- Apertura de expediente disciplinario y, en concordancia con la legislación laboral vigente, posible suspensión de empleo, y sueldo de 1 a 4 semanas.

Por faltas muy graves:

- Apertura de expediente disciplinario y, en concordancia con la legislación laboral vigente, posible suspensión de empleo y sueldo de 4 semanas a 1 temporada completa.

Infracciones del público

Durante los entrenamientos y competiciones de equipos de las Escuelas Deportivas, todos los asistentes (familiares, amigos y/o aficionados) deben cumplir con los valores que se inculcan a las y los jugadores en nuestras escuelas. Así quedará explicado en lugar visible para general conocimiento.

Son faltas leves:

- Reiterar indicaciones técnicas o tácticas.
- Comentarios soeces, despectivos o denigrantes.

Son faltas graves:

- Faltas de respeto reiteradas o graves a alumnado y/o familiares o cualquier persona relacionada con los servicios deportivos o competiciones.

- Utilización reiterada de lenguaje soez, despectivo, denigrante, etc...
- Faltas de respeto o insultos a adversarios, árbitros o componentes del equipo.

Son faltas muy graves:

- El uso de una actitud violenta o una violencia física hacia cualquier persona durante el desarrollo de clases y/o competiciones.

Sanciones al público.

Por faltas leves:

- Comunicación por escrito recordando los valores de las Escuelas y este reglamento.

Por faltas graves:

- Sanción económica de hasta 100 euros o prohibición de asistencia a instalaciones deportivas municipales de 1 a 4 semanas.

Por faltas muy graves:

- Sanción económica de hasta 300 euros o prohibición de asistencia a instalaciones deportivas municipales de 5 semanas a 1 temporada.

5. Comité Sancionador.

El comité sancionador estará compuesto por las siguientes personas o en quien deleguen:

- Un miembro de la Corporación(Alcalde y/o concejal de deportes preferentemente)
- El/la coordinador/a deportivo.
- Dos monitores deportivos.

DISPOSICIÓN FINAL.

El presente Reglamento entrará en vigor una vez aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación, publicado su texto completo en el Boletín Oficial de la Provincia y transcurrido el plazo establecido en el artículo 65.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.